



Factura: 001-002-000027017

20190901072P01387

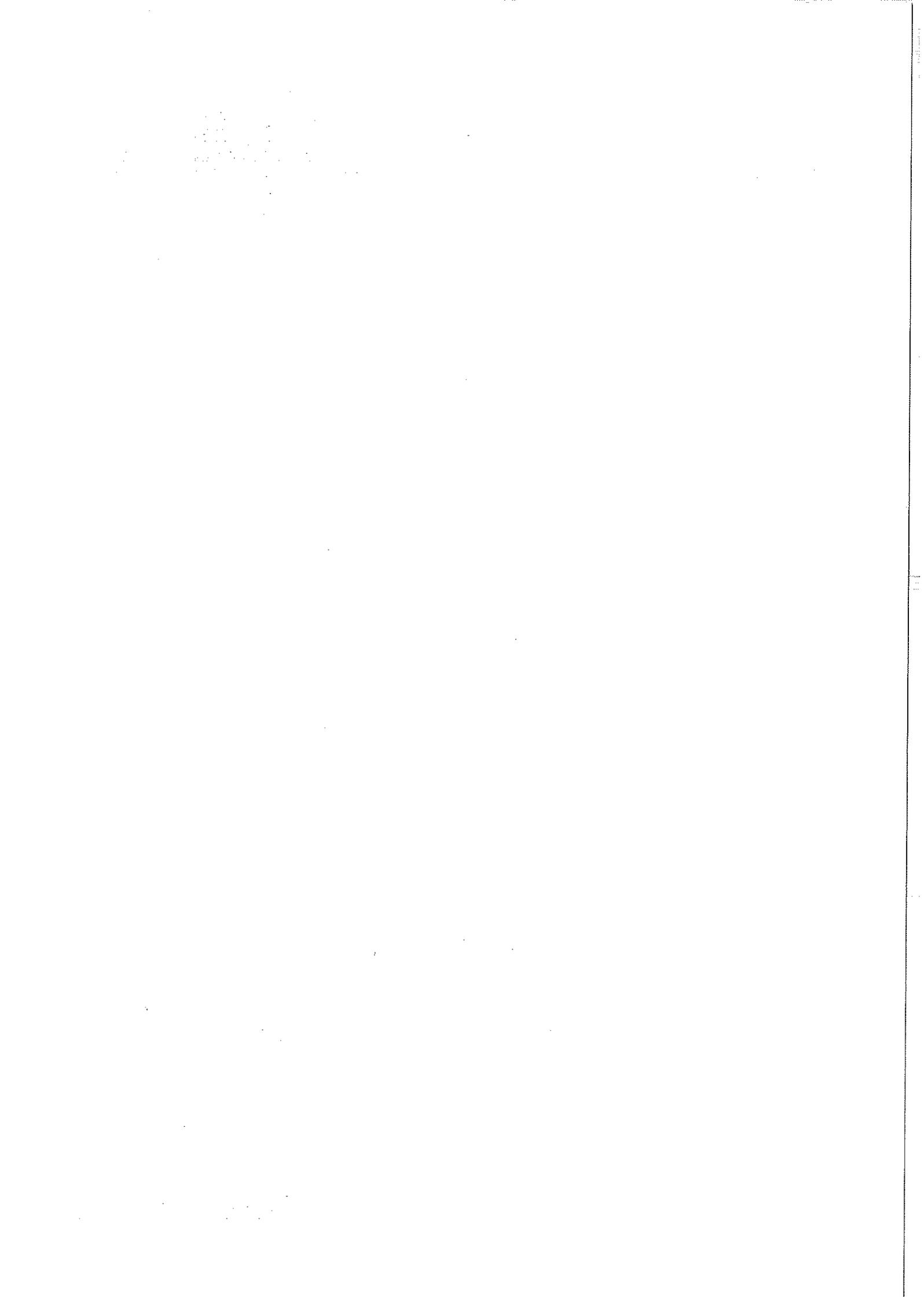
NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901072P01387					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917975120	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920157385	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
Firmado digitalmente por DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
Fecha: 2019.10.28 15:45:26 -05'00'



ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901072P01387

Factura No.: 001-002-000027017

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LABRIUT MEDICAL SUPPLIES S.A.**

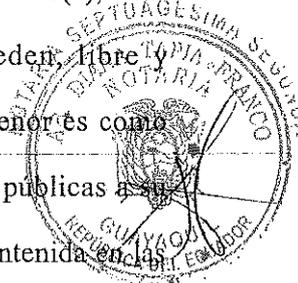
OTORGADA POR: ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y ocho de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO, NOTARIA SEPTUAGESIMA SEGUNDA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía LABRIUT MEDICAL SUPPLIES S.A., el/la señor(a) ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a mi cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en el



siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es LABRIUT MEDICAL SUPPLIES S.A..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es

GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o

establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales

correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA

ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES

MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS.;

ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: VENTA AL

POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO Y EQUIPO DE LABORATORIO.. En el

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es

de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las

acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados

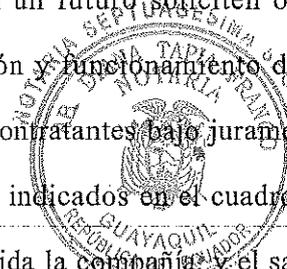


De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

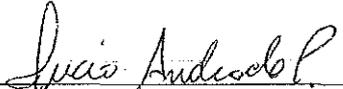
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones.	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO	240	240	240.00	240.00	0.00	0.00
SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA	560	560	560.00	560.00	0.00	0.00
TOTALES	800	800	800.00	800.00	0.00	0.00

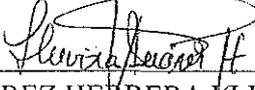
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los



contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO
CEDULA: 0917975120


SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA
CEDULA: 0920157385



Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO
Identificacion: 1205575713

DIANA ISABEL
TAPIA FRANCO

Firmado digitalmente
por DIANA ISABEL
TAPIA FRANCO
Fecha: 2019.10.28
15:45:43 -05'00'

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917975120

Nombres del ciudadano: ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTRATISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ANDRADE PRADO CARLOS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALLASCO IRMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LILIAN STEFANIA SUAREZ SANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Lucio Andrade



N° de certificado: 199-271-74926



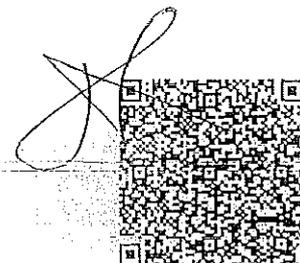
199-271-74926

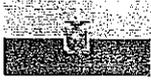
Vicente Tajano G.

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0917975120

Nombre: ANDRADE PALLASCO LUCIO GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LILIAN STEFANIA SUAREZ SANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-271-74931



199-271-74931





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0920157385

Nombres del ciudadano: SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OMAR ALEXIS TAPIA REDROVAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: LUIS ALFREDO SUAREZ RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HILDA FELICITA HERRERA SANCHEZ

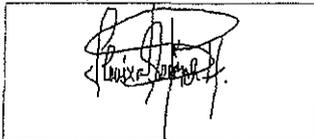
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LILIAN STEFANIA SUAREZ SANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-271-74949



191-271-74949

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920157385
Nombre: SUAREZ HERRERA LLUVIXA TATIANA

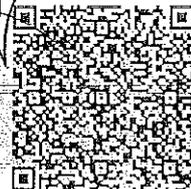
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LILIAN STEFANIA SUAREZ SANTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 196-271-74956



196-271-74956

Se otorgó ante mí, ABOGADA DIANA ISABEL TAPIA FRANCO NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Diana Tapia Franco
AB. DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

DIANA
ISABEL TAPIA
FRANCO

Firmado
digitalmente por
DIANA ISABEL TAPIA
FRANCO
Fecha: 2019.10.28
15:46:27 -05'00'



CANTÓN GUAYAQUIL

